



Gobernación
del Atlántico

ATLÁNTICO
LÍDER!

CIRCULAR No. **16 005 35** DE 2018

23 NOV 2018

PARA: EDGARDO RAFAEL CASTRO CUENTAS
JOSE VICTOR CHARRIS MOLINA
ERLINDA ESTHER LEMUS FERRER

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.

ASUNTO: INCONSISTENCIA EN SOLICITUDES DE PRESTACIONES ECONOMICAS

La Secretaría de Educación Departamental, informa a los Docentes arriba mencionados, que el pasado 29 de octubre del año en curso, recibimos de Fiduprevisora S.A. el oficio No. 20180171737551 de fecha 25-10-2018 con la devolución de órdenes de pago correspondiente a prestaciones económicas tramitada ante nuestra Secretaria, que una vez agotados los recursos para notificar de estas inconsistencia a los beneficiarios de ella, se procede a expedir la presente circular, con el fin de solicitarles a los docentes **EDGARDO RAFAEL CASTRO CUENTAS, JOSE VICTOR CHARRIS MOLINA y ERLINDA ESTHER LEMUS FERRER**, se presenten lo antes posible a la oficina de Prestaciones Sociales del Magisterio de nuestra Secretaria, para lo pertinente y así estas solicitudes puedan continuar su curso.

Lo anterior para dar cumplimiento a los términos establecidos en el Decreto 1272 del 23 de julio de 2018.

Barranquilla,

DAGOBERTO BARRAZA SANJUAN
Secretario de Educación Departamental

Aprobó: María E. Iglesias –Subsecretaria Administrativa y Financiera SED *me*
Revisó: Neil Badran A.- Oficina Jurídica SED
Proyectó: Sandra Villarreal P. – Oficina de Prestaciones sociales SED